

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 030-2004

Lima, 17 de mayo de 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento de su finalidad y funciones requiere de información sobre el comportamiento y evolución de los mercados financieros, entre ellos los mercados cambiarios y de cobertura;

Que, el Banco Central de Chile ha organizado para el 2 de julio del presente año una reunión de Presidentes de los Bancos Centrales del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), Bolivia, Chile y Perú, para tratar el tema "Mercados Cambiarios y de Cobertura", a la que ha sido invitado el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú.

Que, como parte del programa para la elaboración del documento que se discutirá en la reunión de presidentes señalada, el próximo 19 de los corrientes se realizará en el Banco de Chile una reunión de trabajo de los encargados técnicos de cada uno de los bancos centrales participantes.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 13 de mayo de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Luis Martínez Green, Subgerente de Crédito y Servicios de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Santiago, Chile, del 18 al 19 de mayo, y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

| | | |
|--|-------------|-----------------|
| Pasajes: | US\$ | 630.05 |
| Viáticos  | US\$ | 400.00 |
| Tarifa Única de Uso de Aeropuerto: | US\$ | 28.24 |
| Total | US\$ | 1 058,29 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE